



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682



HUAMANGA  
Quirós  
Hogares Libres!

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138 2019-MPH/A.

Ayacucho, 08 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 37-2019-MPH/16, de fecha 03 abril de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Pasaje los Ángeles, la Prolongación del Jr. Las Magnolias y Jr. Las Cucardas de la Asociación UNSCH, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, de la revisión de los documentos adjuntados se tiene que el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en el Pasaje los Ángeles, la Prolongación del Jr. Las Magnolias y Jr. Las Cucardas de la Asociación UNSCH, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" - Código SNIP de PIP menor N° 351709 declarado viable mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 05 de setiembre de 2016, está siendo ejecutado por la modalidad de administración directa de conformidad al Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución de la CRAET N° 111-2018-MPH/CRAET, de fecha 01 de febrero de 2019, las etapas I y II, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 026-2019-MPH/RO-JCHQ/PROYECTOS: 2314112, de fecha 06 de marzo de 2019, el residente de obra Ing. José Carlos Huamani Quicaño, solicitó la aprobación de ampliación de plazo N° 02, por quince días calendarios contados del día 09 de marzo hasta el 23 de marzo de 2019, para la ejecución de la referida obra y lograr concluir la meta programada de la asignación presupuestada N° 02, del mismo que se recomendó su aprobación mediante Informe N° 007-2019-MPH-SGSLP/SVFM-SO, de fecha 08 de marzo de 2019, proveniente del supervisor de obra Arq. Saúl V. Flores Monge;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante Informe N° 224-2019-MPH/54, de fecha 27 de marzo de 2019, emite opinión favorable respecto a la ampliación solicitada, de conformidad con la "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A, de fecha 23 de diciembre de 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de pistas, veredas y áreas verdes en el Pasaje los Ángeles, la Prolongación del Jr. Las Magnolias y Jr. Las Cucardas de la Asociación UNSCH, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por el periodo de 15 días calendarios, periodo comprendido del 09 de marzo de 2019 al 23 de marzo de 2019, por la causal de demoras por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
 LEY N° 24682



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

el desabastecimiento de materiales, equipos, insumos y otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
 ALCALDE